

Expediente: 193/23
Carátula: GOMEZ LUCAS JOSE C/ ROCHA ALEJANDRA ANDREA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/07/2025 - 04:28
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROCHA, ALEJANDRA ANDREA-DEMANDADO
20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 193/23



H20461509938

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ ROCHA ALEJANDRA ANDREA s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. N° 193/23.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCIÓN, 04 de julio de 2025.-

Atento a lo normado por la Ley 24.241 en su art. 14 inc. C) sobre la inembargabilidad de las prestaciones jubilatorias, y no estando enmarcando el crédito del recurrente en los supuestos de excepción previstos legalmente, al embargo sobre ingresos de naturaleza jubilatoria o pensionaria del demandado: No ha lugar por improcedente. JPV

Actuación firmada en fecha 04/07/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.